

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA.

SECCION DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

SEVILLA.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 12 de noviembre de 1855, de doce á una de la tarde, ante el juez de primera instancia D. Gervasio Ucelay y escribano D. Roman Gil y Masegosa, el cual tendrá efecto en las casas capitulares del Ayuntamiento de la córte.

Bienes del Estado.

Núm. 64 del inventario.—Otra casa en id., calle de id. núm. 10, que perteneció á la misma fábrica, arrendada en 1,445 rs., y tambien libre. Consta su área de 233 2/9 varas cuadradas de terreno, distribuidas en la planta baja en zaguan con cuadra, un patio con cuatro corredores, una sala y un cuarto con vista á la calle, una escalera con despensa en su hueco, cocina, patinillo, lavadero y pozo blanco de medianería con la casa núm. 9. Tiene además piso principal con otras varias piezas, y azotea con entrada á un desvan. Se encuentra en estado de segunda vida, y se ha capitalizado en 32,512 rs. 17 mrs., y justipreciado por los pécitos en 42,650 rs.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría de Hacienda pública; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo último.

2.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Sevilla 5 de Octubre de 1855.—El Comisionado principal, Juan J. Hidalgo.

Por disposicion del señor gobernador de la provincia y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán, las fincas siguientes:

Remate para el dia 12 de noviembre de 1855, de doce á una de la tarde, ante el señor juez de primera instancia D. Ger-

vasio Ucelay y escribano D. Roman Gil y Masegosa, en las Casas Consistoriales de la córte.

Beneficencia.

Núm. 81 del inventario.—Una casa en esta ciudad de Sevilla, calle Compas de la Laguna, núm. 3 de gobierno, procedente de la dotacion que doña Dionisia de la Encina hizo á la casa Cuna de la misma, arrendada en 5,110 rs. y libre de gravámen. Es su área de 3,305 pies superficiales de terreno, distribuidos en zaguan con cancela de hierro, patio con tres corredores y cuadra con ventana á la calle, una salita con ventana al patio, dos salas comunicadas entre sí con una ventana á la calle, pantinillo con dos corredores, cocina con pozo medianero, escalera falsa, otro patio con un pilon y una cuarta de paja de agua, comedor, sala, escalera y debajo despensa. Tiene además piso principal con varias piezas y habitaciones, y azotea con un cuarto. Se halla en primera y segunda vida, y capitalizada en 114,975 rs., y justipreciada por los pécitos para su venta en 140,200 rs.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS. 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que obran en la contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Sevilla 5 de octubre de 1855.—El Comisionado principal, Juan J. Hidalgo.

CASTELLON.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes.

Remate para el dia 12 de noviembre próximo venidero y hora de doce á una de la tarde, ante el juez de primera instancia D. Gervasio Ucelay, y escribana de D. Roman Gil y Masegosa, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de la córte.

Propios.

Espediente núm. 19.—Una casa-meson, ó sea posada, situada en el poblado de Adzaneta, calle de Caballeros, lindante por bajo con casa de Angelino Agut, por arriba con la de José Silvestre, por delante dicha calle, y por detras barranco del Valle de Vedumio: procedente de los propios de dicha villa: arrendada por 900 rs. anuales: tasada en venta por los pé-

ritos en 15,000 rs., y capitalizada en 20,250, por cuya cantidad se saca á subasta.

Espediente núm. 41.—Una casa-posada de 7,700 palmos superficiales, en estado ruinoso, situado en la villa de Calig, calle del Cañaret, linda escuela de niños, balsa de la villa, camino de Cuvera y dicha calle: procedente de los propios de la espresada villa: produce en arriendo 1,740 rs.: su valor pericial en venta 14,880 rs.: importa la capitalización 39,150 rs., que han de servir de tipo para la subasta.

Espediente núm. 55.—Una casa titulada del Esparto ó Enseñanza, situada en el poblado de Burriana, plaza de S. Fernando, que linda por levante y un lado el meson de propios, por otro D. José Carlos Echavarría, y por delante dicha plaza: procedente de los propios de la espresada villa: justipreciada en renta por los përitos en 675 rs., y en venta en 7,122, y capitalizada en 15,187 rs. 17 mrs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley del 1.º de mayo último.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduría de Hacienda pública; pero si apareciere se indemnizará al comprador.

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Castellon 5 de octubre de 1855.—José Gil y Tort.

VALENCIA.

Por providencia del señor gobernador de la provincia y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 12 de noviembre de 1855, de doce á una de la tarde, ante el señor juez de primera instancia D. Gervasio Ucelay y escribano D. Roman Gil y Masegosa, en las casas consistoriales de la córte.

Clero.

Núm. 9 del inventario.—Casa baja con altos en esta ciudad, callejon de S. Jaime, núm. 10, frente á la plazuela de la Figuereta, que pertenecié al Illmo. cabildo eclesiástico de la misma, lindante por los lados con casas de D. José Gatiús: no se halla gravada con carga alguna: está arrendada por 605 rs. anuales, bajo cuyo tipo se ha capitalizado en la cantidad líquida, despues de deducido el 10 por 100 por razon de administracion y reparos, de 13,567 rs. 17 mrs., por la que se saca á subasta.

Núm. 49 del inventario.—Casa baja y escalerilla en esta ciudad, calle del Embajador Vieh, antes Salicofres, núm. 13, que pertenecié al cabildo eclesiástico de la misma, lindante por un lado con casa de la misma procedencia, y por otro con la de doña Desamparados Carsi: no resulta afecta á carga alguna: se halla arrendada por 2,400 rs. al año, bajo cuya cantidad se ha capitalizado en la cantidad líquida de 54,000 rs. vn., por la que se saca á subasta.

Núm. 20 del inventario.—Otra casa baja y escalerilla en la misma calle, núm. 15, que pertenecié tambien al cabildo eclesiástico, lindante por un lado con la anterior y por otro con la de doña Felipa Muñoz: no se halla gravada con carga alguna: está alquilada por 2,095 rs. años, bajo cuyo tipo se ha capitalizado en la cantidad líquida de 47,137 rs. 17 mrs., por la que se saca á subasta.

Núm. 268 del inventario.—Casa baja y escalerilla en esta ciudad, calle de Ruzafa núm. 14, que pertenecié al clero de S. Martin de la misma, lindante con las de D. José Escribá y D. Mariano Royo: está sujeta al dominio mayor y directo del ex-convento de Sto. Domingo de esta capital, al censo

anuo de 9 sueldos: se halla alquilada por 2,160 rs. al año, bajo cuyo tipo se ha capitalizado en la cantidad líquida de 48,600 rs., por la que se saca á subasta.

Núm. 329 del inventario.—Otra casa baja y escalerilla en esta ciudad, plaza de las Barcas, núm. 33 que pertenecié á la colegial de Gandía, lindante por un lado con casa de D. Andrés Pastor y por otro con la del colegio del Corpus Christi: no consta estar afecta á carga alguna: se halla alquilada por 1,686 rs. anuales, bajo cuyo tipo se ha capitalizado en la cantidad líquida de 37,935 rs., por la que se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS 1.ª—Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciere se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Valencia 4 de Octubre de 1855.—Domingo Mascarós.

TERUEL.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 15 de noviembre de 1855, ante el juez de primera instancia D. Vicente Sebastian Garcia, y escribano D. Olallo Megía, que tendrá efecto de doce á una de la tarde en las Casas consistoriales de la córte.

Propios.

Núm. 128 del inventario.—Un molino harinero de una muela, denominado el Bajo, sito en los Villares, término de Alcañe: tiene 1,300 pies cuadrados de superficie: linda con camino de Oliete: está arrendado á Camilo Lahoz hasta 31 de diciembre de 1857 en 2,000 rs. y 6 cáhices de trigo anuales importantes 600 rs. 22 mrs., segun el precio del último decenio. Ha sido tasado por los përitos en 13,500 rs., y capitalizado por la contaduría en 58,514 rs. 19 mrs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 129 del inventario.—Un horno de cocer pan, de 960 pies cuadrados de superficie, procedente de los propios de Alcañe, situado en la calle de Cabezuelo, lindante con la herrería y Joaquin Vespín. Está arrendado á Jaime Flor hasta fin del año actual, en 500 rs. y 9 cáhices de centeno, que valorados al precio del último decenio, importan 900 rs. 35 mrs. Ha sido tasado en 6,300 rs., y capitalizado por la contaduría en 31,522 rs. 29 mrs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 135 del inventario.—Un molino harinero con una muela, sito en el Ocino, término de Blesa, y correspondiente á sus propios: tiene 1,300 pies cuadrados de superficie: linda con rio y Caveró de la Burilla. Se encuentra en buen estado de conservacion: está arrendado á D. Joaquin Calvo en 4,700 rs. anuales hasta el 31 de Diciembre próximo. Ha sido tasado por los përitos en 40,000 rs., y capitalizado por la contaduría en 105,750 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 136 del inventario.—Una casa posada sita en la calle del Meson, del pueblo de Blesa, perteneciente á los propios del mismo: tiene 3,750 pies cuadrados de superficie: linda con Joaquin Fleta y Juan Mercadal. Se encuentran en mediano estado de conservacion: es indivisible, y está arrendada en 750 rs. anuales á D. Andrés Marco hasta 31 de diciembre de de 1857. Ha sido tasada por los përitos en 6,000 rs., y capitalizada por la contaduría en 16,875, que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 133 del inventario.—Un molino con una muela y casa habitación, situado en el Rio Alto, del pueblo de Torre las Arcas, correspondiente á sus propios: tiene 1,700 pies cuadrados de superficie: linda con cerrado de Lorenzo Villuendas y viuda de Francisco Comin, y esta arrendado hasta el 5 de Marzo á Agustin Zaragoza en 680 rs. anuales. Ha sido tasado por los péritos en 9,000 rs., y capitalizado por la contaduría en 15,300, que será el tipo para la subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta. El precio en que fuesen rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS. 1.º—Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.º Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Teruel 5 de octubre de 1855.—El Comisionado principal, P. A. Felipe Garay.

NOTA. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual pagará en metálico en los plazos siguientes:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el ocho por ciento.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años restantes, el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo, todo con arreglo á la ley de 1.º de Mayo de este año.

MADRID.

En virtud de providencia del Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, y conforme á la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Subasta para el dia 15 de noviembre próximo, ante el juez de primera instancia D. Francisco Nard y escribano D. Manuel María Cárdenas, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de la córte, de doce á una de la tarde.

Beneficencia.

Núm. 19 del registro.—Una casa sita en la calle del Colmillo de esta córte, señalada con el núm. 14 antiguo, 6 moderno, de la manzana 303, que perteneció al Hospital general de la misma. Su linea de fachada mide 53 pies y 1/3: la medianería de la derecha se interna por el fondo con 104 pies: la de la izquierda se estiende á lo interior con 95 pies y 3/4, y la de testero une con sus extremos los de las medianerías laterales, y cierra el sitio con 56 y 1/2 pies: el conjunto de estas líneas, con sujecion á los ángulos que causan en sus encuentros, produce un cuadrilátero irregular que, medido geométricamente, comprende 5151 pies y 9/16 cuadrados, con inclusion de los gruesos que la corresponden de medianerías. Consta de planta baja y principal en toda la estension, distribuidas: la primera en portal, caja de escalera, patio, una habitacion y dos cocheras con sus cuadras: la principal lo está en dos habitaciones: además piso segundo que termina en la primera traviesa paralela á la fachada, repartido en cuatro habitaciones: y planta de boardillas, que lo está en una vidiera y las demas trasteras, agregadas á las habitaciones. Su material construcción consiste en el vaciado de zanjas para cimientos, macizados con mampostería de pedernal: una cueva que ocupa parte de las dos primeras crujiás paralelas á la fachada, la cual está inutilizada y sin uso: los muros de los huecos de puertas cocheras y de la entrada al portal están

formados con sillares y tranqueros de piedra berroqueña: el resto de la fachada en este primer cuerpo es de fábrica de ladrillo con su zócalo de mampostería, como igualmente las medianerías y algunas traviesas: las demas, así como los tabicones de carga y tabiques divisorios de este piso y de los sucesivos, y el cuarto superior de la fachada, entramados con madera de distintos marcos, tabicados á sus respectivos gruesos con ladrillo, cascote y yeso: suelos forjados con maderos de largos correspondientes á los anchos de crujiás, forjados á bovedilla, y algunos enlistonados por la parte inferior; unos y otros solados con baldosa de barro: armaduras cubiertas con tabla y teja: aleros de madera con canalones, bajadas y vertederos de plomo y hojalata: corredores en una escuadra del patio, formados con pies anchos y carreras de madera descubierta: cocinas con sus fogones, campanas y cañones para la salida de los humos: puertas, ventanas y vidrieras, completas de vidrios y herrajes: escaleras de comunicacion para las habitaciones y desvanes, fierro en rejas, antepechos y balcones: empedrados del portal, patio, cocheras y cuadras: pozo de aguas claras, con brocal de fábrica de ladrillo y pila de piedra: comunes con sus bajadas y obras de limpieza: losas de piedra en la acera, con todo lo demas que la corresponde. Tasada en 315,104 rs. vn., y capitalizada, por la renta de 16,189 rs. que produce, en 364,252 rs. 17 mrs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

NOTA. Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs., al 3 por 100 anual, por alumbrado y sereno, única carga que se la conoce. Si en el sucesivo apareciesen otras se indemnizará al comprador.

Núm. 23 del registro.—Otra casa sita en la calle de Embajadores de esta córte señalada con el núm. 2 antiguo y 2 moderno de la manzana 72, que perteneció al Hospital general de la misma. Mide su fachada 38 pies y 1/2, donde se quebranta formando un ángulo obtuso, y siguiendo con 26 y 3/4 pies de línea, forma la medianería de la derecha un ángulo agudo con la fachada, y tiene una línea de 43 pies; vuelve en direccion de la fachada en ángulo obtuso con la anterior, y con una línea de 14 pies, sigue la otra medianería formando ángulo agudo con la anterior inmediata, presentando una línea de 7 pies y 1/4 con luces á un patio de la casa contigua; vuelve en ángulo agudo con la anterior y en direccion de la fachada con 7 pies y 3/4; continúa la medianería con ángulo obtuso con la anterior en una línea de 6 pies y 1/3, y luces al mismo patio; vuelve otra vez en direccion de la fachada en ángulo tambien obtuso y con 8 pies y 1/4, desde cuyo punto cierra el perímetro la medianería de la izquierda en ángulo agudo con la anterior, y otro tambien agudo con la fachada con 64 pies y 3/4 de línea, cuyo conjunto forma un polígono irregular de nueve lados, conteniendo una superficie de 2,317 pies y 3/8 cuadrados, con inclusion de gruesos de medianerías. Consta de sótanos, planta baja, distribuida en dos tiendas, portal y caja de escalera, principal en dos habitaciones, y segunda en una habitacion con balcon, situada en la parte de la izquierda, y dos boardillas vivideras. Su material construcción consiste en el vaciado de sótanos y zanjas para cimientos, rellenas de piedra mista con mezcla de cal y arena: sótanos en la primera parte de la segunda crujiás, de 4 pies de aneho, vestidos de fábrica de ladrillo, cubiertos con bóvedas tabicadas de doble fachada: medianerías, traviesas y tabiques divisorios entramados de diferentes marcos, y macizados con ladrillo, cascote y yeso: puertas, ventanas y vidrieras con sus herrajes: comunes con sus obras de limpieza: pozo de aguas claras en el sótano y de inmundas en el patio: fogones con sus campanas y subidas de humos: fierro en puertas y rejillas: escalera con sus peldaños, puentes y zancas de madera: alero con sus bajadas al patio y canalones de hojalata en la fachada: armadura cubierta de tabla y teja: debiendo advertir que la medianería de la izquierda, en la parte en que esta situada la cocina; se halla sin macizar, y el

tejado en la parte interior se encuentra cubierto de prestado, causando desperfecto en las habitaciones. Tasada en 60,242 rs. vn., y capitalizada, por la renta de 11,227 rs. que produce, en 252,607 rs. y 17 mrs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

NOTA. Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs. al 3 por 100 anual, por alumbrado y sereno, única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo apareciesen otras, se indemnizará al comprador.

Núm. 51 del registro.—Otra casa sita en la calle de Jacometrezo de esta corte, señalada con el núm. 7 antiguo y 42 moderno de la manzana 566, que perteneció al Hospital general de la misma. Su fachada por la espresada calle tiene 36 pies; la medianería de la derecha entra á su fondo con 86 pies: la de la izquierda forma un pequeño quebranto y mide 92 pies, y la del testero, que une los extremos de las anteriores, cierra el sitio con 54: estas líneas forman un cuadrilátero irregular que comprende una superficie de 3,082 y 1/2 pies cuadrados. Consta de planta baja, principal, segunda y boardillas, distribuida la baja en portal y dos tiendas con habitaciones, y las demas repartidas convenientemente en otras dos habitaciones cada una. Su material construcción consiste en el vaciado de un pequeño sibil y de las zanjias de cimientos, macizadas de mampostería: zócalo de sillería en la fachada, y el resto de ella de fábrica de ladrillo: entramados de los marcos correspondientes en traviesas y medianerías: suelos forjados á cielo raso, solados de baldosa comun: tabicados, guarnecidos y blanqueos: tabiques guarnecidos: armadura poblada de tabla y teja: alero con canecillos moldados, con su canalón y vertederos: escalera de madera con pasamanos de lo mismo: puertas, ventanas y vidrieras, con vidrios y herrajes correspondientes: fierro en rejas y balcones: empedrados en el patio y portal, teniendo este el centro enlosado hasta la toma de la escalera, con la canal de salida de aguas tambien de piedra: batientes de lo mismo: pozo de aguas claras: obras de policía y demas partes que constituyen esta finca. Tasada en 506,821 rs. vn., y capitalizada, por la renta de 17,512 rs. que produce, en 394,020 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

NOTA. Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs., al 3 por 100 anual, por alumbrado y sereno, única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo aparecieren otras se indemnizará al comprador.

Núm. 52 del registro.—Otra casa sita en la calle de Santa Ana de esta corte, señalada con el núm. 3 antiguo, 35 moderno de la manzana 95, que perteneció al Hospital general de la misma. Su línea de fachada mide 75 pies y 1/4: la medianería de la derecha, con la que forma ángulo agudo, 43 y 1/2 pies: la de la izquierda que igualmente forma con la de fachada ángulo agudo, tiene una longitud de 43 pies, á cuyo final vuelve sobre la derecha la línea de testero, formando con ella un ángulo obtuso hasta encontrar el final de la medianería de la derecha, con quien forma tambien ángulo obtuso, al cerrar el espacio mide 70 pies, quedando cerrado el perímetro en figura trapezoidea que, medida geoméricamente, comprende la superficie total de 5,154 pies y 1/2 cuadrados, con inclusion de los gruesos de su fachada y medianerías. Consta de planta baja y principal, distribuidas cada una de ellas en varias habitaciones independientes: alternan con los mencionados pisos las boardillas, bajo las armaduras de su cubierta. Su construcción material consiste en el vaciado de zanjias para los cimientos, macizados de mampostería y fábrica de ladrillo en toda la altura del piso bajo de la fachada principal, y el resto, hasta recibir el alero, de fábrica de ladrillo, sujeta á entramados, terminando esta en escocia, con canalón vertederos de hojalata: suelos forjados á cielo raso, cubiertos de baldos: cubierta de armadura: poblada de tabla y teja: puertas, ventanas, vidrieras: fierro en balcones, rejas y cruceros: obras de limpieza reasumidas en un pozo situado en el patio, con otro tambien en el mismo patio, de

aguas claras, losas de acera en la fachada, con todo lo demas que la corresponde. Tasada en 131,649 rs. vn., y capitalizada por la renta de 6,624 rs. que produce, en 149,040 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra esta suma.

Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

NOTA. Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs. al 3 por 100 anual, por alumbrado y sereno, única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo apareciesen otras, se indemnizará al comprador.

El precio en que fueren rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización; á saber:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo:

====

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y conforme á la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Remate para el dia 16 de noviembre de 1855, que se ha de celebrar ante el señor juez de primera instancia D. Antonio Ibarrola y escribano D. Pedro Sebastian Bravo, cuyo acto tendrá efecto en las Casas Consistoriales de la corte de doce á una de la tarde.

Beneficencia.

Núm. 62 del registro.—Una casa sita en la calle del Limon de esta corte, señalada con el núm. 3 antiguo, 25 moderno, de la manzana 542, que perteneció al hospicio de la misma. Su línea principal ó de fachada mide 96 pies y 1/6: la medianería de la izquierda presenta dos zig-zac entrantes casi en ángulo recto, y sus diferentes secciones miden: la primera 16 y 1/2 pies: la segunda 29: la tercera 18 y 3/4: la cuarta 6, y la quinta, que intesta ya en la medianería del testero, otros 6 pies de línea: la medianería de la derecha forma ángulo agudo con la fachada con 37 pies y 1/3, donde intesta en el testero, que tiene 32 y 1/4 pies. El conjunto de todas estas líneas forma un polígono irregular de ocho lados, que, medido geoméricamente, tiene una superficie de 1,814 pies y 3/4 con inclusion de medianerías. Consta de solo planta baja, distribuida en tres habitaciones y portal. Su construcción consiste en el vaciado de zanjias para cimientos, rellenos de piedra mista y mezcla de cal y arena: fachada entramada: traviesas y tabicones de carga de fábrica de tierra y adobes: tabiques divisorios de adobes: comunes con sus obras de limpieza: fogones con campanas y subidas de humos: fierro en rejas: armaduras cubiertas de tabla y pobladas de teja: empedrado del portal y losas en la acera con todo lo demás de que se compone esta finca. Tasada en 27,210 rs. vn., y capitalizada por la renta de 1,500 rs. que produce, en 33,750 rs., por cuya cantidad se subasta.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

NOTAS. 1.ª Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs., al 3 por 100 anual, por alumbrado y sereno, única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo aparecieren otras se indemnizará al comprador.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en los dias y horas que se citan.

Logroño 17 de Octubre de 1855.

El Comisionado principal de ventas de bienes nacionales

Julian Pastrana.

LOGROÑO: IMPRENTA DE RUIZ.